



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
9 de marzo de 2006

Español  
Original: Inglés



**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes  
en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias  
que agotan la capa de ozono**  
26ª reunión  
Montreal, 3 a 6 de julio de 2006

**Programa provisional anotado**

**1. Apertura de la reunión**

1. La 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se inaugurará a las 10.00 horas del 3 de julio de 2006 en el Centro de Conferencias de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Montreal (Canadá). La inscripción de los participantes se realizará de las 10.00 horas a las 13.00 horas el 2 de julio, y a partir de las 8.00 horas el 3 de julio. Se invita a los participantes a preinscribirse por Internet lo antes posible con anterioridad a la reunión. El Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, pronunciará un discurso durante la reunión de apertura.

**2. Cuestiones de organización**

**a) Aprobación del programa**

2. Las Partes tendrán ante sí el programa provisional para su aprobación<sup>1</sup>. El Sr. Tom Land (Estados Unidos de América) y el Sr. Nadzri Yahaya (Malasia) copresidirán la reunión.

**b) Organización de los trabajos**

3. Las Partes tal vez deseen desarrollar su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario específico que les permita realizar los trabajos previstos en el programa.

**3. Examen de cuestiones derivadas del informe sobre la marcha de las actividades del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2006**

4. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica presentará su informe sobre la marcha de las actividades correspondiente a 2006. El Grupo se reunirá del 24 al 28 de abril de 2006 en Beijing, y cabe esperar que el informe sobre la marcha de las actividades correspondiente a 2006 esté disponible poco después.

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro.WG.1/26/1.

**a) Examen de nuevas propuestas de exenciones para usos esenciales para 2007 y 2008**

5. Hasta la fecha dos Partes, a saber la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, han presentado nuevas solicitudes de exenciones para usos esenciales de clorofluorocarbonos para inhaladores de dosis medidas, aplicables a los años 2007 y/o 2008. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y su Comité de Opciones Técnicas sobre aplicaciones médicas están evaluando esas propuestas. Se prevé que el Grupo de Trabajo de composición abierta examine las recomendaciones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica relativas a esas cuestiones y formule las suyas a la 18ª Reunión de las Partes.

**b) Examen del proyecto de mandato para estudios de casos que se solicita en la decisión XVII/17 sobre destrucción ambientalmente racional de sustancias que agotan el ozono**

6. En su decisión XVII/17, la 17ª Reunión de las Partes pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que preparara el mandato para la realización de estudios de casos sobre la tecnología y los costos relacionados con un proceso de sustitución de equipos de refrigeración y aire acondicionado que contengan clorofluorocarbonos, incluidos la recuperación, transporte y eliminación definitiva de forma ambientalmente racional de esos equipos y de los clorofluorocarbonos conexos; y que remitiera ese mandato a las Partes en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Se espera que el Grupo de Trabajo examine el mandato preparado por el Grupo de Evaluación y recomiende las medidas que considere oportunas.

**c) Fuentes de emisiones de tetracloruro de carbono y las posibilidades para reducir las (decisión XVI/14)**

7. En su decisión XVI/14, la 16ª Reunión de las Partes pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que examinara las emisiones mundiales de tetracloruro de carbono procedentes de determinadas categorías de fuentes y presentara un informe a la 18ª Reunión de las Partes con una evaluación de las posibles soluciones para reducir las emisiones. Se espera que el Grupo de Trabajo examine el informe del Grupo de Evaluación sobre esta cuestión y haga las recomendaciones que proceda a la 18ª Reunión de las Partes.

**d) Otras cuestiones derivadas de los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica**

8. En su informe sobre la marcha de las actividades correspondiente a 2006, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica podría plantear otras cuestiones de importancia que deberían examinar las Partes. Esas cuestiones, que pueden incluir asuntos administrativos, se señalarán en una nota de la Secretaría para el Grupo de Trabajo de composición abierta.

**4. Examen de las cuestiones relacionadas con el metilbromuro**

**a) Examen de propuestas de exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2007 y 2008**

9. De conformidad con el párrafo 2 de la decisión IX/6 y el párrafo 2 de la decisión XIII/11 de la Reunión de las Partes o en nombre de 14 Partes, Australia, Canadá, Francia, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelandia, Polonia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América, se presentaron nuevas propuestas de exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2007 y 2008. Está previsto que el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro se reúna del 3 al 8 de abril en Dubrovnik (Croacia) para evaluar esas propuestas. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee examinar las propuestas y recomendaciones del Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro y formular a la 18ª Reunión de las Partes las recomendaciones oportunas.

**b) Informe sobre la posible necesidad de exenciones para usos críticos del metilbromuro en el curso de los próximos años, basándose en un examen de las estrategias nacionales de gestión del metilbromuro (decisión Ex.I/4, apartado d) párrafo 9)**

10. En el apartado d) del párrafo 9) de la decisión Ex.I/4, la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que presentara un informe al Grupo de

Trabajo de composición abierta en su 26ª reunión sobre la posible necesidad de usos críticos del metilbromuro en el curso de los próximos años, basándose en un examen de las estrategias de gestión presentadas por las Partes de conformidad con el párrafo 3 de esa decisión. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar el informe del Grupo de Evaluación sobre esa cuestión.

**c) Presentación de información sobre cuestiones relativas a las aplicaciones de cuarentena y previas al envío (decisiones XI/13, párrafo 4, XVI/10 y XVII/9, párrafo 8)**

11. En sus decisiones XI/13 y XVI/10, la Reunión de las Partes pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que estableciera un equipo de tareas para evaluar los datos presentados por las Partes sobre los usos del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío a fin de ofrecer un panorama global de las pautas de uso, e incluyera información sobre el volumen de metilbromuro que se sustituiría mediante la aplicación de tratamientos y procedimientos alternativos técnica y económicamente viables, y que preparara el informe que se solicita en el párrafo 4 de la decisión XI/13. En el párrafo 8 de la decisión XVII/9, se pidió al Grupo de Tareas sobre aplicaciones de cuarentena y previas al envío del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que evaluara la eficacia de la fumigación del suelo con metilbromuro destinada a controlar las plagas sometibles a cuarentena en material de plantas vivas y presentara un informe al Grupo de Trabajo de composición abierta con tiempo para que lo pudiera examinar en su 26ª reunión. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar esas cuestiones y hacer las recomendaciones oportunas.

**d) Exenciones plurianuales para el uso del metilbromuro (decisión XVI/3)**

12. Las 15ª y 16ª Reuniones de las Partes consideraron la cuestión de abordar criterios para la aprobación de exenciones plurianuales para usos críticos del metilbromuro. La 16ª Reunión de las Partes decidió que la 17ª Reunión de las Partes elaborara, en la medida de lo posible, un marco para la prórroga de una exención para usos críticos por más de un año, pero debido a limitaciones de tiempo en la 17ª Reunión, los Estados Unidos de América acordaron retirar su propuesta en el entendimiento de que se volvería a examinar en 2006. El Grupo de Trabajo de composición abierta quizá desee examinar esa cuestión y hacer las recomendaciones oportunas a la 18ª Reunión de las Partes.

**e) Opciones que las Partes podrían considerar para prevenir el posible comercio perjudicial de existencias de metilbromuro a las Partes que operan al amparo del artículo 5 a medida que se reduce el consumo en las Partes que no operan al amparo de dicho artículo (apartado a) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4)**

13. De conformidad con el apartado a) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4, la 17ª Reunión de las Partes debía examinar un informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre esta cuestión. Sin embargo, el Grupo no pudo finalizar su informe en 2005 y sugirió que el informe estaría listo para su examen en 2006. Se pedirá al Grupo de Trabajo de composición abierta que examine las conclusiones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre este tema y haga las recomendaciones oportunas a la 18ª Reunión de las Partes.

**f) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre usos analíticos y de laboratorio del metilbromuro (decisión XVII/10)**

14. En su decisión XVII/10, la 17ª Reunión de las Partes autorizó una exención para el uso crítico analítico y de laboratorio para determinados usos del metilbromuro hasta el 31 de diciembre de 2006, con sujeción a las condiciones aplicadas actualmente a la exención para usos analíticos y de laboratorio. A ese respecto, en la decisión se pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que informara a la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre esos y otros posibles usos críticos analíticos y de laboratorio, así como sobre la pertinencia de las condiciones aplicables a los usos esenciales analíticos y de laboratorio en relación con los usos críticos analíticos y de laboratorio. El Grupo de Trabajo de composición abierta quizá desee examinar esas cuestiones y hacer las recomendaciones oportunas a la 18ª Reunión de las Partes.

**5. Dificultades por las que atraviesan algunas Partes que operan al amparo del artículo 5 y fabrican inhaladores de dosis medidas en los que se utilizan clorofluorocarbonos (decisión XVII/14)**

15. En su decisión XVII/14, la 17ª Reunión de las Partes decidió que la 18ª Reunión de las Partes examinara la posibilidad de adoptar una decisión que abordase las dificultades a que se pudieran llegar a enfrentar algunas Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 en relación con el uso de clorofluorocarbonos para la fabricación de inhaladores de dosis medidas. En la misma decisión, se pidió al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que examinase opciones que pudieran ayudar a evitar situaciones potenciales de incumplimiento al respecto y considerara cursos prácticos regionales que fueran apropiados para crear más conciencia de los problemas conexos y educar a los interesados sobre alternativas a los clorofluorocarbonos para la fabricación de inhaladores de dosis medidas. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee examinar esas cuestiones y hacer las recomendaciones que proceda a la 18ª Reunión de las Partes.

**6. Tratamiento del almacenamiento de sustancias que agotan la capa de ozono en relación con el cumplimiento (UNEP/OzL.Conv.7/7-UNEP/OzL.Pro.17/11, párrafo 180)**

16. En su informe a la 17ª Reunión de las Partes, el Comité de Aplicación señaló que había examinado la cuestión del almacenamiento en relación con la producción o consumo para su uso en años futuros en relación con el incumplimiento, y provisionalmente, había llegado a la conclusión de que en algunos casos ese almacenamiento podría considerarse incompatible con las disposiciones del Protocolo de Montreal. En el debate los representantes argumentaron que la cuestión del almacenamiento en relación con el cumplimiento era un tema importante, pero también complejo que requería un examen más detallado, por lo que se propuso volver a examinar la cuestión en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar esas cuestiones y hacer las recomendaciones que proceda a la 18ª Reunión de las Partes.

**7. Directrices para la declaración de intereses destinadas a grupos tales como el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas**

17. En la 17ª Reunión de las Partes, la delegación del Canadá propuso directrices concretas para el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas y grupos en relación con la declaración de intereses, y se acordó que la Secretaría publicaría la propuesta en su sitio Web y solicitaría opiniones a fin de que las Partes pudieran examinar la nueva versión de la propuesta en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. La propuesta del Canadá se puede consultar en el sitio de la Secretaría en la Web, <http://www.unep.ch/ozone> o <http://ozone.unep.org/>, en el encabezamiento de febrero "New Highlights". Se ruega a las Partes que presenten sus observaciones a más tardar el 15 de mayo de 2006 para elaborar una propuesta revisada si procede.

**8. Examen de los ajustes propuestos del Protocolo de Montreal**

**9. Examen de las enmiendas propuestas del Protocolo de Montreal**

18. En febrero de 2006, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono envió a todas las Partes una carta relativa a la aplicación del párrafo 9 del artículo 2 del Protocolo de Montreal y del párrafo del artículo 9 del Convenio de Viena, que disponen que las propuestas de ajustes y enmiendas se notificarán a las Partes al menos seis meses antes de la reunión en que se proponga su adopción. En esa carta, la Secretaría instaba a todas las Partes a que presentaran las propuestas de ajustes y enmiendas a la Secretaría al menos siete meses antes de la 18ª Reunión de las Partes que se inaugurará el 2 de noviembre, de modo que la Secretaría pudiese asegurar que todas las Partes recibirían la oportuna notificación de esos ajustes y enmiendas dentro del plazo previsto en el artículo 2. En relación con los posibles ajustes y enmiendas cabe recordar que durante la serie de sesiones preparatorias, la 17ª Reunión de las Partes acordó aplazar hasta 2006 el examen de las enmiendas al metilbromuro propuestas por la Comunidad Europea, y en la decisión XVII/12, la 17ª Reunión de las Partes decidió que la 18ª Reunión de las Partes examinara un ajuste para agilizar el calendario de eliminación previsto

en el artículo 2A del Protocolo respecto de la producción de clorofluorocarbonos para satisfacer las necesidades básicas internas de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. En relación con esta última cuestión, el 15 de abril la Secretaría recibió una propuesta de ajuste que se incorporó rápidamente al sitio de la Web de la Secretaría y que se envía con el presente programa anotado. En caso de que la Secretaría reciba otras propuestas sobre ajustes o enmiendas, éstas se notificarán a las Partes a la mayor brevedad posible.

**10. Otros asuntos**

19. Las Partes tal vez deseen examinar otras cuestiones que hayan sido identificadas y aprobadas para su consideración.

**11. Aprobación del informe**

20. El proyecto de informe de la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta será presentado para su aprobación.

**12. Clausura de la reunión**

---